



RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la valoración de los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2009060476)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Resolución de 2 de julio de 2008, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 136, de 15 de julio de 2008), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración.

Por todo ello, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE :

Primero. Nombrar, según se relaciona en el Anexo a esta Resolución, a la Comisión de Valoración encargada de baremar los méritos del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal de gestión y servicios en la Categoría de Auxiliar de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de febrero de 2009.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ



A N E X O
COMISIÓN DE VALORACIÓN

Titulares

PRESIDENTA

Isabel Reyero De Asteinza

VOCALES

José Luis Villar Garriga

María Rosado Cerezo

Ana Isabel Infante Sánchez

SECRETARIO

Antonio Chávez López

Suplentes

PRESIDENTE

Pío Cárdenas Corral

VOCALES

Matías García García

M.^a Mar Gutiérrez GalánIsabel M.^a Macías Bellorín

SECRETARIO

Ángel Manuel Eugenio Blanco

• • •